



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HABITAT

2-2017-11618

Bogotá, D.C.

Doctor
ARMANDO GÓMEZ RAYO
Secretario General Organismo de Control
Concejo de Bogotá D.C
Calle 36 # 28 A - 41
Teléfono: 2088210
Ciudad

Asunto: Respuesta Proposición 066 de 2017

Estimado doctor Gómez:

De manera atenta y en atención a la proposición 066 de 2017, aprobada en sesión plenaria, y de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 106 de 2011 que modifica el artículo 24° del Decreto Distrital 190 del 18 de mayo de 2010, y como cabeza del sector Hábitat, nos permitimos remitir la respuesta enviada por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, la Empresa de Energía de Bogotá y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, entidades que tienen la competencia para atender las inquietudes de la nombrada solicitud.

Ahora bien, en relación con las competencias de ésta Secretaría, nos permitimos dar respuesta a las inquietudes formuladas en los numerales 1, 3 y 15, en los siguientes términos:

1. Que estudios se han realizado, que políticas, medidas y acciones se toman en el Distrito Capital para minimizar los riesgos y efectos del cambio climático? Discriminar por entidad.

El Decreto Distrital 121 de 2008 “Por medio del cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital del Hábitat,” define en su Artículo 2° que la Secretaría Distrital del Hábitat, tiene por objeto: “(...) formular las políticas de gestión del territorio urbano y rural en orden a aumentar la productividad del suelo urbano, garantizar el desarrollo integral de los asentamientos y de las operaciones y actuaciones urbanas integrales, facilitar el acceso de la población a una vivienda digna y articular los objetivos sociales económicos de ordenamiento territorial y de protección ambiental”, así como en el literal “ñ” del artículo 3° dispone que la SDHT tiene dentro de sus funciones: formular las conjuntamente con la Secretaría Distrital de Planeación - SDP y la Secretaría Distrital de Ambiente la Política de Ecurbanismo y Construcción Sostenible, promover y coordinar su ejecución.

Por consiguiente el Distrito Capital, adoptó mediante el Decreto 566 de 2014, la Política Pública de Ecurbanismo y Construcción Sostenible -PPECS-, como resultado de un trabajo interinstitucional liderado por la SDP, del mismo modo, para dar cumplimiento al Decreto de citado, se definió un Plan de Acción adoptado mediante la Resolución 1319 de noviembre de 2015. Dicho Plan de Acción establece para la Secretaría Distrital del Hábitat- SDHT, metas de impacto y metas de resultado para un horizonte de 10 años a partir de la adopción de la política.

Calle 52 No. 13-64
Commutador: 358 1600
www.habitatbogota.gov.co
www.facebook.com/SecretariaHabitat
@HabitatComunica
Código Postal: 110231



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Asimismo, en el marco de lo señalado en el Acuerdo 645 de 2016 “por el cual se adopta Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos” - PDBMT- el cual contempla en su eje 3: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL BASADA EN LA EFICIENCIA ENERGÉTICA, las Entidades Distritales establecieron un conjunto de metas y acciones con el fin de contribuir a los cumplimientos de los objetivos del PDD.

De conformidad con lo anterior la SDHT, formuló el Proyecto de Inversión 1151, denominado “Formulación de la Política de Gestión Integral del Hábitat 2018 – 2030”, y dentro de sus componentes se encuentra: “Aplicación de la Política Pública de Ecurbanismo y Construcción Sostenible”, en el cual, a partir de los ajustes y tareas revisadas del Plan de Acción de la PPECS que son competencia específica de la Secretaría del Hábitat, se viene coordinando y haciendo seguimiento al cumplimiento de las metas priorizadas para la incorporación de criterios de Ecurbanismo y Construcción Sostenible en los lineamientos de intervención de las Operaciones Integrales del Hábitat, garantizando una planeación y gestión integral, mediante el buen manejo y aprovechamiento de los recursos naturales.

En consecuencia, esta Secretaría firmó en el año 2016 un Acuerdo Empresarial de Construcción Sostenible con CAMACOL con el objetivo aunar esfuerzos, capacidades, conocimiento y buenas prácticas de las empresas y el gremio, así como, contribuir al desarrollo de competencias en la materia de Construcción Sostenible y por ende la competitividad del sector.

Del mismo modo, esta Secretaría, durante la vigencia 2016-2017 tiene previsto desarrollar una Línea de Investigación para la Incorporación de Prácticas Sostenible y Calidad del Hábitat en la Viviendas Rurales, así como el programa de Asistencia Técnica para la incorporación de prácticas sostenibles en las viviendas y en la Intervenciones integrales de hábitat del Distrito Capital, como insumo indispensable para el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción de la Política Pública de Ecurbanismo y Construcción Sostenible y en el PDD.

3 ¿Qué medidas se han tomado y cuáles serían necesarias tomar para reducir drásticamente las emisiones de gases de efecto invernadero y así evitar las consecuencias de cambio climático?

Dentro del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS- del Distrito Capital adoptado a través del Decreto 495 de 2016, fueron identificadas algunas problemáticas asociadas a la actividad de Disposición Final de la cadena de valor del servicio de aseo, que generan impactos socioambientales negativos derivados de la disposición de residuos sólidos en el Relleno Sanitario Doña Juana -RSDJ-, problemáticas dentro de las cuales se destacan el bajo aprovechamiento del Biogás y las pérdidas del mismo en la atmósfera con potencial de tratamiento o aprovechamiento; problemáticas que dan lugar a la contaminación por emisión de gases.

En relación con estos impactos socioambientales negativos, el PGIRS define el programa de Disposición Final el cual se enfoca en la realización de tres acciones a saber: (i) la búsqueda de un nuevo sitio para la disposición final de los residuos sólidos, (ii) la exploración de alternativas de tratamiento y/o valorización de residuos, y (iii) la optimización de los sistemas de tratamiento de biogás y lixiviados del RSDJ.

determinar las reducciones de gases de efecto invernadero durante la operación del proyecto.	para determinar las reducciones de gases efecto invernadero durante la operación del proyecto.		ejecutados / No. de monitoreos programados durante el año de acuerdo al cronograma.	
Generar energía eléctrica, de tal forma que se incremente el porcentaje del biogás aprovechado en el RSDJ.	Generar MWh	19.9	KWh generados/KWh estimados a generar.	Biogás Doña Juana.

15. ¿Qué campañas educativas se han realizado sobre los efectos y consecuencias del cambio climático? Indicar qué recursos se han invertido para tal fin, entidad responsable y cual la población beneficiada?

En cuanto a campañas educativas, fue realizada una alianza estratégica entre la Secretaría Distrital de Hábitat -SDHT- y la Secretaría Distrital de Educación -SDE-, para el fortalecimiento de la educación ambiental en los colegios de Bogotá, enmarcada específicamente en el desarrollo de los programas “Amigos del agua” y “Educación Ambiental”, según lo establecido en el Plan Distrital del Agua (Decreto 485 de 2011).

En este contexto, y con el fin de dar continuidad al proceso, la Secretaría Distrital de Hábitat expidió la cartilla No. 4 “Guaque y los amigos del agua: Navegando con el Capi por el río Bogotá”, la cual busca generar un sentido de pertenencia y de responsabilidad social frente al cuidado y recuperación del río Bogotá, y dar a su vez elementos pedagógicos para inclusión del eje temático: recurso hídrico, en los Proyectos Ambientales Escolares – PRAE.

Durante el 2016, se realizaron talleres según la solicitud de algunos colegios distritales, con el propósito de promover el uso responsable del recurso hídrico a niños y niñas de dichos colegios, en total se atendieron durante el segundo semestre a 2174, estudiantes y docentes.

La metodología general, de los talleres se realizó según el contexto, grupo de niños (número y grado de escolaridad), y las dinámicas de cada colegio, en cuatro (4) momentos:

1. Saludo de bienvenida por parte de la SDHT y presentación de la corresponsabilidad que tiene esta Secretaría con el recurso hídrico.
2. Presentación del video “La abuela Grillo”, el cual permite a los niños y niñas realizar reflexiones sobre los problemas del agua y la corresponsabilidad que tenemos todos los seres humanos en el reconocimiento de las fuentes hídricas y cuidado del agua.

Al interior de este programa definido para el componente de Disposición Final, fueron implementados cinco (5) proyectos, de los cuales es relevante destacar para el caso que nos ocupa, el proyecto No. 4 “Aprovechamiento y tratamiento del biogás proveniente del RSDJ” que tiene como finalidad la reducción en la contaminación por emisión de gases.

En el marco del proyecto “Aprovechamiento y tratamiento del biogás proveniente del RSDJ”, se definieron a su vez, cinco (5) actividades:

1. Captar el biogás producido en el relleno.
2. Tratar el biogás con el fin de reducir la emisión de gases de efecto invernadero en la atmosfera.
3. Operar y mantener la infraestructura de tratamiento y aprovechamiento del biogás.
4. Realizar monitoreos para determinar las reducciones de gases de efecto invernadero durante la operación del proyecto.
5. Generar energía eléctrica, de tal forma que se incremente el porcentaje del biogás aprovechado en el RSDJ.

Respeto de cada una de estas actividades se define la meta final, los indicadores asociados a cada actividad, los medios de verificación de su cumplimiento y el responsable, lo cual puede ser consultado en el Documento Técnico de Soporte del PGIRS, que se adjunta.

Actividad	Meta Final	Indicador para el seguimiento	Responsable
Captar el biogás producido en el relleno.	Captar el biogás de acuerdo a las condiciones operativas.	Flujo de N/m ³ de biogás captado.	Biogás Doña Juana.
Tratar el biogás con el fin de reducir la emisión de gases de efecto invernadero en la atmosfera.	Asegurar el adecuado tratamiento del 100% del biogás captado en el RSDJ, generar los CERS correspondientes.	Ton de CO ₂ eq reducidas/Ton de CO ₂ eq estimadas.	Biogás Doña Juana.
Operar y mantener la infraestructura de tratamiento y aprovechamiento del biogás.	Realizar la operación y el mantenimiento de la infraestructura de tratamiento y aprovechamiento del Biogás en un 100%	No. de mantenimientos ejecutados/No. de mantenimientos programados por el concesionario.	Biogás Doña Juana.
Realizar monitoreos para	Realizar el 100% de los monitoreos	No. de monitoreos	Biogás Doña Juana.



Colegio	Fecha	# Taller	Grado	No. asistentes
Encuentro Distrital Educación Ambiental Socialización Cartilla Guaque	13-09-16	1	Docentes de primaria de colegios distritales.	100 docentes líderes de PRAE
IE Policarpa Salavarrieta Docente Nuvia Carreño	24-10-16	9	Transición, 5, 6 y 8	250 estudiantes 9 docentes
IE La Gaitana Docente Sonia Marcía	28 y 29-09-16	3	Transición	90 niños, niñas 5 docentes
	6 y 7 -10-16	4	Primero: 66 niños Segundo: 79 niños	150 niños, niñas 5 profesoras.
IE José Félix Restrepo Docente Hammes R. Garavito	11 y 21-10-16	(5 – 6) 11	Preescolar y Primero JT – JM	200 niños y niñas 11 docentes
COBEAVINT – SED Marta Chávez cobeavintong@gmail.com	27-10-16	2	Docentes Líderes de los PRAE de diferentes colegios del D.C.	94 Docentes
Encuentro Distrital de Lecto Escritura SED.	25-10-16	5	Preescolar y Primero	400 niños y niñas
Colegio CODEMA Docente Sonia S. Chala	3-11-16	3	Grado octavo	120 estudiantes 4 docentes
Colegio Tabora sede B Santa María del Lago Alejandra María Bojacá Oviedo	15-11-16 Jornada de la Mañana	5	2 cursos de primero 62 niños Grado cero 21 niños 2 cursos segundo 63 niños 2 cursos de tercero 68 niños 3 cursos de cuarto 81 niños	295 niños, niñas 13 profesores
	15-11-16 Jornada de la Tarde	6	Primero (2). Segundo (2) Tercero (2). Cuarto (3) de primaria. Grado cero (1)	175 niños, niñas 13 profesores



3. Exposición del contexto del programa de Guaque y los amigos del agua hasta llegar a la explicación de los contenidos de la Cartilla No. 4 “Navegando con el Capi por el Río Bogotá” haciendo énfasis en el reconocimiento, cuidado del río Bogotá, y relación con el sistema hídrico de la ciudad, sus afluentes (ríos Fucha, Tunjuelo, Cuenca Toca y Salitre), paramos, quebradas y humedales, con el propósito de que los niños comprendan la relación y conectividad entre estos ecosistemas.

Se expone también en cada taller, el uso que las cartillas de Guaque a los docentes, quienes participan activamente en estos talleres, de tal manera que en sesiones posteriores continúen desarrollando la cartilla.

4. Interacción con el personaje “Guaque”, y entrega de la cartilla a cada participante, el personaje (muñeco) interactúa con los niños los niños, niñas y docente, y finalmente se realizan los compromisos a través de un acto de reflexión y pacto personal por el cuidado del agua.

Los talleres del año 2016, fueron realizados a los siguientes colegios:



<p>IE María Cano Sonia Milena Barrera Rodríguez</p>	<p>16-11-16 JT</p>	<p>5</p>	<p>Jardín: 30 niños en total Prejardín: 50 niños en total Primero: 59 niños en total Segundo: 65 niños en total Quinto 26</p>	<p>230 niños y niñas 10 docentes</p>
--	--------------------	----------	--	--

Las capacitaciones estuvieron enfocadas al reconocimiento del sistema hídrico de Bogotá, su relación con el sistema de alcantarillado, el uso adecuado del recurso hídrico, relacionándolo a su vez como un servicio público y la corresponsabilidad que todos tenemos como ciudadanos.

Cordialmente,



MARÍA CAROLINA CASTILLO AGUILAR
Secretaria Distrital del Hábitat

Anexo: Un (1) Cd.

Revisó: Bibiana Rodríguez – Subsecretaria de Coordinación Operativa *B*
María Angélica Burbano – Asesora de Asuntos Misionales *CA*